



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001-40-03-010-2019-00337-00
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora – reconoce personería - ordena

Se incorpora memorial allegado por el abogado **Disson Alfonso Mosquera Moreno**, en el cual solicita que se le reconozca personería para actuar en el presente proceso conforme al poder conferido por la demandada **Sandra Patricia Mosquera Valencia** y así mismo, se le envíe el link del presente proceso digital.

Por lo anterior, se reconoce personería al abogado **Disson Alfonso Mosquera Moreno** con **T.P. 315.635**, para que represente a la demandada conforme al poder conferido y se ordena el envío del link al correo electrónico dissonmosquera2014@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25bee622eac89f5e7b9cfed6d72a77d986ebf103bf223c13eaf21b307bf93ac6**
Documento generado en 24/03/2021 04:36:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**